



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Encargado del Despacho de la Dirección: Jorge Alberto Herrejón López

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLII

Morelia, Mich., Lunes 17 de Septiembre del 2007

NUM. 28

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretaria de Gobierno
María Guadalupe Sánchez Martínez

Encargado del Despacho
de la Dirección
Jorge Alberto Herrejón López

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 11.00 del día

\$ 17.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Legislativo No. 218.- Se reforma la décima línea del listado de dependencias contempladas en el artículo 20, la fracción XVIII del artículo 26 y el párrafo primero del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo..... 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Listado de investigadores para conformar el Registro Estatal de Ciencia y Tecnología..... 2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICH.

Acta de Cabildo en la cual se autoriza la venta de una área de donación del Fracc. "Las Hadas"..... 6

LÁZARO CÁRDENAS BATEL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 218

